

eración de este asunto y se hace que no habría trun-
do la palabra sino *honeste* en su favor la bondad
de la causa y la naturalera de los antecedentes".

El Sr. Páez, no ha dudado de la honra-
bilidad del señor doctor Casco, pero si cree que los docu-
mentos de que ha echado mano el interesado han
sido rebuscados y administrados por personas más
honorables. Y podría traer cien testigos presencia-
les y que residían en el Puerto en la misma
época de los acontecimientos y con ellos acredita-
ría ya que tales documentos aunque tengan el
carácter de auténticos son rebuscados *por* *una* *causa*
por *con* *ellos* *al* *fin* *una* *suma* *considerable* *a*
prueba *de* *indemnización*"

Terminado el debate, la Cámara niega el acuer-
do, y por ser la hora avanzada.

Termina la sesión

El Presidente
Miguel Ángel Albarrón

El Secretario
Antonio J. J. J.

Acta N.º 115
Sesión del 4 de Octubre de 1916
(1.ª Hora)

Se instala la sesión, bajo la Presidencia del señor
Miguel Ángel Albarrón y asisten los Diputados
Sustitutos: Doct. Sergio & Alcega (Vicepresidente) Andrade
Ambrosio, Anco del Río, Cabeza de Vaca, Carrisa, Cas-
ta, Casca Calfia, Diaz, Diaz Vera, Donoso Manchano,
Hurtado, Jaramillo, Ledesma, Lopez, Maldonado, Ochoa,
Pino Roca, Posa, Ricante, Sáenz, Salazar, Senano, Ur-
da, Yerron, Zedeno y el Secretario.

El Sr. señor Doctor Alvaros con apoyo del
señor doctor Casco, propone que se reconsidere el
proyecto referencial de los artículos 50 y 52 de
la Ley Orgánica de Jhuaymas, con el objeto de
introducir una adición que estima indispensa-
ble.

Cámara accede a la reconsideración solicitada, y acto continuo los señores Diputados doctores Olcivar y Arroyo formularon la siguiente moción, que también es aprobada: "que al proyecto se agregue este artículo. Art. ... El art. 113, *participación* (art) El Colector conferirá recibos a los interesados por los derechos que hubieren pagado de acuerdo con el art. anterior. Los valores de dichos recibos serán firmados por las personas que hagan el pago, etc."

Ordinase que inmediatamente se devuelva el proyecto en cuestión a la Cámara de Origen dando cuenta de la agregación que acaba de hacerse.

El señor doctor Olcivar, apoyado por el señor doctor Arroyo hace esta otra moción que, igualmente es aprobada: "Discutirse, en segunda, en esta misma sesión, reservándose el informe para el tercer debate, el proyecto de Decretos procedente de la Colegiadora, *la* (el) que se aclara que en las disposiciones de los incisos primero, segundo y tercero del Decreto Legislativo de 24 de Febrero de 1912 sobre impuestos para el servicio de Sanidad, están incluidos los vinos, cervezas y en general las bebidas fermentadas extranjeras, etc."

En consecuencia fuese en segunda discusión y pase a tercera, sin modificación, el artículo primero y el considerando del mencionado proyecto.

El señor doctor Olcivar manifiesta que la Comisión Recauda de Industria, Comercio y Agricultura a la que pasó el proyecto anterior, se halla incompleta por la ausencia del señor Remolón y, además, porque no concurre el señor Cervantes, e insiste en que a fin de que el proyecto no tenga retardo en su curso, se designe a otra Comisión, para que lo estudie si que, en su defecto, se integre la misma Recauda de Industria y Comercio.

La Presidencia encarga que informe sobre dicho proyecto la Comisión Segunda de la materia. Se da paso a un oficio del señor Secretario del Senado, con el que remite los proyectos de Decretos que enseguida se indican.

152
El que concede amnistía al señor Carlos A. Gutiérrez en la causa que se sigue ante el Juzgado 2.º de Letras de esta Provincia por rebelión de los presos políticos del Parícutico,

2.º El que ordena que, previa liquidación del Tribunal de Cuentas, el Ejecutivo pague a la señora J. Elisa de Andrade las pensiones de Montepío Militar si contarse desde la fecha en que falleció su esposo señor General don Julio Andrade.

Leense el número de los Acuerdos, relacionados, cuyo tenor textual dice así:

El Congreso de la República del Ecuador
Vista la solicitud del Doctor Abelardo Montalvo, a nombre de Carlos A. Gutiérrez

Acuerda

Artículo único Concede amnistía a Carlos A. Gutiérrez en la causa que se le sigue ante el Juzgado 2.º de Letras de esta Ciudad, por rebelión de los presos políticos del Parícutico.

Dado etc.

Es copia El Prosecretario.

J. M. Pérez E."

Se lee asimismo la solicitud del nombrado Gutiérrez y el señor Presidente dispone que aquella sea estudiada por la Comisión técnica de Legislación y Justicia.

Entonces el señor Doctor Posso, dice: "El asunto es sencillo y claro, suplico, pues, a la Presidencia que se deigne ordenar se lo ponga en discusión sin necesidad de previo informe. Para esto, y si es necesario, formuló la correspondiente resolución."

Apoya la idea enunciada el señor Doctor Cuervo García y la Cámara la aprueba.

Por consiguiente se abre el debate acerca del proyecto.

El señor Doctor Lidesma: "Yo daré mi voto por el Acuerdo, siempre que se lo amplíe en el sentido

do de hacer extensiva la amnistia a todos los individuos que se encuentren sub-judice por motivos de caracter netamente politico. No enmenbro rason para limitar la gracia a una sola persona. Por tanto propongo que el articulo del proyecto, se modifique por este: "Articulo unico - Concedese amnistia a todas las personas que se encuentren sub-judice por causas de caracter netamente politico," Debiendo se, desde luego, negar el considerando.

(Despues de lo propuesto el Sr. Hurtado, y el señor doctor Arce Garcia, expresa: Yo estari por el Acuerdo primitivo y no por la mocion porque entiendo que si la amnistia se hace general, debe se dictada mediante un Decreto. El Acuerdo esta bien respecto de un caso concreto y particular por otra parte, por lo tanto justo se otorgue la gracia a quien ha permanecido preso durante algun tiempo, como acontece respecto de Cuiteros."

Se cierra el debate y la Camara aprueba el articulo unico propuesto por los señores Ledesma y Hurtado y niega el considerando del proyecto original.

El proyecto relativo a las pensiones de viudedad de la señora viuda del General Julia Andrade pasa al examen de la Comision primera de Guerra.

Termina la sesion

El Presidente
Miguel Angel Alberoz

El Secretario
Antonio Garcia

Acta N° 46

Sesion del 4 de Octubre de 1916
(2ª Hora)

Preside el señor Miguel Angel Alberoz.
Concurren los señores Diputados: Alberoz,